



“RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO: ANÁLISIS DE GRUPO INTERNACIONAL
CON PRESENCIA EN CHILE”

**ACTIVIDAD FORMATIVA EQUIVALENTE PARA OPTAR AL GRADO DE
MAGÍSTER EN TRIBUTACIÓN**

Estudiante: Pablo Ignacio Hernández Bustos.

Profesor Guía: Pablo Gutiérrez Cubillos

Profesor Co Guía: Eduardo Alexis Medel Gonzalez.

Santiago, Marzo 2024

AGRADECIMIENTOS:

Agradezco de todo corazón a cada individuo que fue parte fundamental de este importante proceso en mi vida. A mi familia, por su amor incondicional, comprensión y constante apoyo a lo largo de esta travesía académica. A mi pareja, Carolina Mc Kenzie, por ser mi pilar emocional y fuente de inspiración en cada paso que di.

A mis amistades, por su aliento, palabras de aliento y amistad sincera que me han acompañado en este camino. Su apoyo incondicional ha sido invaluable.

Expreso mi profunda gratitud a DP World Chile y Global por brindarme la oportunidad de contribuir y crear valor en la empresa. La experiencia y aprendizajes adquiridos han sido fundamentales en mi desarrollo profesional y personal.

Finalmente, quiero destacar las palabras de la profesora Aída Gana Galarce, las cuales resonaron en mí a lo largo de este proceso: 'El estudiar es vencerse a sí mismo, como persona y profesional, y recordar que siempre podemos ser mejores'. Estas palabras han sido un faro de motivación en mi travesía educativa y me han impulsado a superar mis propios límites.

A cada uno de ustedes, mi más sincero agradecimiento por formar parte de esta etapa de mi vida y por su valioso aporte en mi crecimiento personal y profesional.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.	6
SUMMARY	8
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	9
HIPÓTESIS.	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	12
<i>Identificar obligaciones y Riesgos Tributarios Locales e Internacionales.</i>	12
<i>Establecer medición cualitativa de los riesgos.</i>	12
<i>Valorización y priorización de los riesgos de incumplimiento tributario.</i>	12
<i>Definir plan de mitigación para el grupo Dubaití.</i>	12
METODOLOGÍA	13
<i>Identificación de Riesgos:</i>	13
<i>Análisis de Riesgos.</i>	13
<i>Priorización de Riesgos.</i>	13
<i>Definición de Planes de Mitigación</i>	13
ESTADO DEL ARTE – MARCO TEÓRICO.	14
<i>Estado del Arte</i>	14
<i>Marco Teórico</i>	14
MARCO NORMATIVO.	15
CONTEXTO	16
<i>Descripción del Grupo Económico DP World Global.</i>	16
<i>Descripción de DP World Chile.</i>	17
<i>Riesgos Tributarios de Incumplimiento.</i>	18
<i>Gestión del Riesgo Tributario de incumplimiento.</i>	19
CAPÍTULO I: Identificar obligaciones y Riesgos Tributarios de Incumplimiento Locales e Internacionales de un Grupo Empresarial en Chile	20
<i>Identificación de Obligaciones Tributarios Locales e Internacionales.</i>	20
Obligación de Declarar	20
Obligación de Informar	21
<i>Identificación de los Riesgos Tributarios.</i>	23
Hacer: Efectuar la actividad y cumplir con la obligación.	23

Hacer a Tiempo: Efectuar Dentro del Tiempo Establecido por Normativa.	24
Hacer Bien: Cumplir con la Obligación en el Tiempo que Corresponde y Sin Errores.	24
<i>Identificación de las obligaciones y Riesgos Tributarios de DP World Chile.</i>	26
Riesgo de Incorrecta Determinación en Precios de Transferencia:	26
Riesgo por Declarar Incorrectamente Impuestos Renta e Impuestos Mensuales	27
Riesgo de Incumplimiento en Retenciones de Impuestos a la Renta	28
Riesgo por No Actualizar la Estructura Fiscal según Cambios Legislativos	29
Riesgo de Integridad en la información Financiera	30
<i>Mapping – Identificación de Riesgos y Sub Riesgos.</i>	31
CAPÍTULO II: Establecer medición cualitativa de los riesgos locales e internacionales.	32
CAPÍTULO III: Valorización y priorización de los riesgos de incumplimiento tributario para un grupo económico.	36
CAPÍTULO IV: Plan de mitigación para el Grupo Económico.	38
Bibliografía:	44

ACRÓNIMOS

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

SII: Servicio de Impuestos Internos.

CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.

LIR: Ley de Impuesto a la Renta.

BEPS: Base Erosion and Profit Shifting (Erosión de la base imponible y traslado de beneficios).

CIT: Corporate Income Tax (Impuesto a la Renta Corporativo)

DT: Deferred Tax (Impuesto Diferido)

CT: Código Tributario.

TGR: Tesorería General de la República

RESUMEN EJECUTIVO.

La gestión de Riesgos Tributarios es un proceso fundamental para generar eficiencia en una organización, siendo esta una Empresa, entidad gubernamental o una organización sin fines de lucro, asumiendo que nos encontramos en un mundo globalizado, de cambios constantes, que por ello logra identificar, valorizar y mitigar los Riesgos Tributarios deben ser parte de la estrategia corporativa de cada organización.

El origen de los riesgos tributarios se puede generar desde la interpretación errónea de la legislación, incertezas tributarias, falta de identificación del cumplimiento tributario, cambios inesperados o disruptivos en la regulación tributaria o de la complejidad inherente de Industria que pertenezca la Organización. Por otro lado, la materialización de los riesgos puede generar consecuencias financieras nocivas para las organizaciones como lo pueden ser las multas, sanciones, diferencias de impuestos, daños a la reputación y el detrimento patrimonial.

Dicho lo anterior, es primordial tener una visión integral en la identificación de los riesgos, así como dar una correcta evaluación y finalmente poder manejarlos desde la diversidad de recursos que pueda tener una organización. Para tener esta visión integral, necesariamente implica la implementación de políticas y procedimientos ajustados a la estrategia corporativa, sumado a una planificación o gestión tributaria efectiva, mantener un vínculo fluido y constante con las distintas autoridades fiscales; y estar al tanto de los cambios y tendencias en materia de legislación tributario o marco legal de la industria.

En esta Actividad Formativa Equivalente (AFE), investigaremos conceptos fundamentales para optimizar la gestión de los riesgos tributarios en una organización, analizaremos los riesgos más importantes o comunes en las organizaciones, sus impactos y como estas pueden generar una estrategia efectiva con las herramientas adecuadas, en particular aquellos relacionados a un grupo empresarial multinacional con presencia en Chile.

Como objetivos principales de esta AFE se establece identificar, valorizar y priorizar los riesgos de incumplimiento tributarios asociados a un grupo empresarial; y culminar con definir un plan de mitigación operativo para el grupo económico.

La investigación se centrará en las etapas principales de gestión de riesgos tributarios. Se comenzará identificando y analizando los riesgos a través de la revisión normativa, entrevistas y análisis cualitativo. Luego, se priorizarán los riesgos según su severidad para determinar las acciones necesarias, siguiendo la guía de la norma ISO 31.000. Se desarrollará un plan de mitigación para cada riesgo relevante identificado.

Se desea que este plan de acciones d resultado en la reducción de la posibilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos investigados y favorezca una estrategia corporativa sustentable con la industria, de un nivel alto de cumplimiento tributario y logre una alta eficiencia en la Gestión de los Riesgos Tributarios de Incumplimiento.

SUMMARY

Tax Risk Management is a fundamental process for generating efficiency within an organization, be it a company, governmental entity, or a non-profit organization. Assuming our presence in a globalized world of constant change, identifying, valuing, and mitigating Tax Risks should be part of every organization's corporate strategy.

The origin of tax risks can arise from erroneous interpretation of legislation, tax uncertainties, lack of identification of tax compliance, unexpected or disruptive changes in tax regulation, or the inherent complexity of the industry to which the Organization belongs. On the other hand, the materialization of risks can lead to harmful financial consequences for organizations, such as fines, sanctions, tax differences, damage to reputation, and loss of equity.

Given this, it is crucial to have a comprehensive approach in identifying risks, as well as giving a correct assessment and finally being able to manage them with the diversity of resources that an organization may have. To have this comprehensive view, it necessarily involves the implementation of policies and procedures aligned with corporate strategy, coupled with effective tax planning or management, maintaining a fluid and constant link with various tax authorities, and staying abreast of changes and trends in tax legislation or the industry's legal framework.

In this Equivalent Formative Activity (EFA), we will investigate fundamental concepts to optimize the management of tax risks in an organization, analyze the most important or common risks in organizations, their impacts, and how they can create an effective strategy with the right tools, particularly those related to a multinational business group with a presence in Chile.

The main objectives of this EFA are to identify, value, and prioritize the tax non-compliance risks associated with a business group; and to conclude by defining an operational mitigation plan for the economic group.

The research will focus on the main stages of tax risk management. It will begin by identifying and analyzing risks through normative review, interviews, and qualitative analysis. Then, risks will be prioritized according to their severity to determine the necessary actions, following the guide of the ISO 31.000 standard. A mitigation plan will be developed for each relevant risk identified.

It is desired that this plan of actions results in the reduction of the likelihood and impact of the investigated risks and supports a sustainable corporate strategy with the industry, a high level of tax compliance, and achieves high efficiency in the Management of Tax Non-Compliance Risks.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Un Grupo Económico internacional con presencia en Chile se enfrenta al problema de carencia total o parcial de un marco o matriz que permita realizar una Gestión de Riesgos Tributarios de Incumplimiento, que le permita identificar y analizar de una manera metódica y adecuada su exposición a los diversos Riesgos. La Falta de una estrategia de gestión de riesgos tributarios expone al Grupo Económico a contingencias tributarias y que se materializa por el incumplimiento de sus compromisos fiscales. Los resultados se generarían pérdidas financieras, deterioro de la imagen corporativa, aumento cuantitativo y cualitativos de los costos para dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias ordinarias y extraordinarias. Las consecuencias negativas para la organización en su forma práctica serían las Pérdidas Financieras, es decir, la posibilidad de errores en la determinación de impuestos a las ganancias (Impuesto Corporativo/Diferido/Adicional), omisión de deducciones o beneficios fiscales o incumplimiento de disposiciones legales que generen cambios en la rentabilidad y/o viabilidad financiera del negocio, modificando los indicadores más relevante para una Organización como lo puede ser el EBITDA (Earnings Before Interest Taxes Depreciation and Amortization), Liquidez, Leverage o apalancamiento y la rentabilidad propiamente tal. Así mismo, son consecuencias negativas: el deterioro de la imagen corporativa dada por la falta de cumplimiento en las obligaciones tributarias y que se perciben por los stakeholders como falta de ética, evasión fiscal y la responsabilidad social empresarial.

Finalmente, se suma a las consecuencias negativas, el aumento de los costos para la empresa por la posibilidad de multas y sanciones por el mal desempeño tributario de la Organización o sus representantes, por esto, el incumplimiento tributario puede llevar a un aumento cualitativo y cuantitativo de los costos operacionales de una organización; en primera instancia sería la propias sanciones pecuniarias y por otro lado, el aumento de los costos indirectos relacionados a la contratación de asesores tributarios, la implementación de sistemas de gestión tributaria, el mayor tiempo y esfuerzo que involucra la solución de problemáticas tributarias de la organización.

En resumen, en un mundo globalizado y de cambios constantes es fundamental contar con un sólido y efectivo marco de gestión de Riesgos de Incumplimiento Tributario para que el Grupo Económico logre identificar, analizar, gestionar y mitigar los riesgos de mayor impacto en la Organización. Lo anterior, con el objetivo de evitar las consecuencias negativas a nivel financiero, reputacional y altos costos de cumplimiento tributario y legal que brevemente se han descrito.

HIPÓTESIS.

Es viable identificar, valorizar, priorizar y desarrollar un plan operativo para mitigar los riesgos de incumplimiento tributario en un grupo internacional con presencia en Chile.

OBJETIVO GENERAL.

El objetivo general de esta investigación es por una parte identificar, valorizar y priorizar los riesgos de incumplimiento tributarios asociados a un grupo empresarial que ofrece servicios transfronterizos y tiene una gestión local de servicios compartidos. Y por otra parte desarrollar un plan de mitigación de los riesgos identificados y priorizados.

Como contexto y para generar una discusión, el análisis de esta AFE se centrará en los riesgos tributarios de incumplimiento que posee DP World Chile, abordando las obligaciones tributarias de Declarar e Informar en función de la normativa Vigente a la fecha de presentación del trabajo de investigación, se encontrarán como objetivos el “Hacer”, “Hacer a tiempo” y “Hacer Bien”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Identificar obligaciones y Riesgos Tributarios Locales e Internacionales.

Realizar un análisis exhaustivo de la estructura legal y operativa del grupo empresarial para detectar las obligaciones tributarias aplicables, tanto en Chile como en jurisdicciones internacionales relevantes. Esto implica revisar la legislación vigente, tratados de doble imposición, y normativas específicas por sector.

Establecer medición cualitativa de los riesgos.

Desarrollar un marco de evaluación que permita realizar un análisis cualitativo de la probabilidad de detección y de las consecuencias de materialización de los riesgos identificados.

Valorización y priorización de los riesgos de incumplimiento tributario.

Utilizar el marco de evaluación para valorar cada riesgo identificado, asignando prioridades basadas en el impacto potencial sobre la organización. Esto permitirá enfocar los esfuerzos de mitigación donde sean más necesarios.

Definir plan de mitigación para el grupo Dubaití.

Crear un plan detallado de acciones correctivas y preventivas basado en las prioridades establecidas. Este plan debe incluir políticas internas, capacitaciones, revisión de procesos y, si es necesario, la reestructuración de operaciones para cumplir con las obligaciones tributarias y minimizar los riesgos de incumplimiento.

METODOLOGÍA

Para profundizar en la metodología de gestión de riesgos tributarios de incumplimiento, se seguirá un enfoque detallado y estructurado:

Identificación de Riesgos:

Esta fase se basa en un análisis exhaustivo del entorno regulatorio, complementado con entrevistas en DP World Chile al personal de control de riesgos y cumplimiento. Se revisarán las políticas y procedimientos vigentes y se evaluará la estructura organizacional. Además, se realizarán focus groups con otras organizaciones para obtener perspectivas adicionales y comparativas.

Análisis de Riesgos.

Tras la identificación, los riesgos se someterán a un análisis detallado, utilizando herramientas cualitativas para evaluar aspectos como la probabilidad de ocurrencia, la magnitud del impacto. Este análisis se realizará con las variables de **(i) Impacto del Riesgo** en una escala de 1 a 5 niveles bajo los conceptos de “Hacer”, “Hacer a Tiempo” y “Hacer Bien” donde la matriz evaluará la materialización del riesgo; y **(ii) Probabilidad del Riesgo** en una escala de 1 a 5, en donde 1 es “Muy improbable” y 5 es “Casi Certeza”, definiendo la frecuencia esperada del riesgo. Se espera cuantificar la severidad de los impactos potenciales y la frecuencia de ocurrencia, lo que apoyará en la priorización y posterior implementación de plan operativo y estratégico en su focalización de esfuerzos.

Priorización de Riesgos.

Utilizando la información obtenida en el análisis, los riesgos se clasificarán según su severidad, que combina la probabilidad de ocurrencia con las consecuencias potenciales. Este proceso determinará la necesidad de acciones específicas, como la adopción de nuevas estrategias de mitigación, el fortalecimiento de los controles existentes, o la realización de análisis adicionales para una comprensión más profunda de ciertos riesgos.

Definición de Planes de Mitigación

Con base en la priorización, se elaborarán planes de acción específicos para cada riesgo identificado como crítico. Estos planes se desarrollarán siguiendo las directrices establecidas en los puntos 6.5.1 y 6.5.2 de la norma ISO 31.000¹, enfocándose en la selección y aplicación de las estrategias de tratamiento más adecuadas para cada caso.

Este enfoque metodológico asegura una gestión integral y efectiva de los riesgos tributarios de incumplimiento, permitiendo a la organización anticiparse y responder adecuadamente a los desafíos que estos riesgos representan.

¹ ISO 31000:2018 - gestión de riesgos - principios y directrices

ESTADO DEL ARTE – MARCO TEÓRICO.

Estado del Arte

La literatura sobre gestión de riesgos fiscales refleja una evolución significativa en la percepción de la fiscalidad y su administración. Scholes y Wolfson (1992) desafían la premisa de que la minimización de impuestos es el único fin de la planificación fiscal, planteando un enfoque más estratégico y multifacético². KPMG Global (2021) subraya que la gestión eficiente del riesgo fiscal debe ser parte de la estrategia empresarial global, buscando prevenir costos fiscales innecesarios y optimizar la eficiencia operativa³. En línea con esta idea, la OCDE (2021) aboga por la autoevaluación como un sistema fiscal menos intrusivo y más eficiente, resaltando la importancia de la cooperación y la buena gobernanza en la administración tributaria (OCDE, 2019)⁴. La Unión Europea refuerza estos conceptos a través de sus guías, que promueven la armonización de las prácticas fiscales y una gestión de riesgos fiscal coherente entre los estados miembros (Unión Europea, 2020)⁵. El CIAT (2020) añade que la no atención a los riesgos institucionales puede tener un impacto negativo en la prevención y mitigación del incumplimiento fiscal, subrayando la importancia de un marco legal robusto para el control efectivo y la facilitación del comercio legítimo⁶.

Marco Teórico

El marco teórico de esta investigación se fundamenta en la teoría multidimensional de la planificación fiscal de Scholes y Wolfson (1992), extendiéndola con los enfoques contemporáneos de gestión de riesgos fiscales[2]. La perspectiva de KPMG (2021) sobre la integración de la gestión de riesgo fiscal en la estrategia corporativa añade una dimensión operativa y de rentabilidad al marco teórico[3]. La OCDE (2019, 2021) contribuye con principios de responsabilidad y transparencia, así como con la importancia del buen gobierno corporativo, aludiendo a la necesidad de prácticas éticas y efectivas en la gestión fiscal[4]. Las guías de la Unión Europea (2020) ofrecen un contexto legal y práctico para la implementación de estrategias de mitigación de riesgos fiscales, lo que se alinea con las recomendaciones del CIAT (2020) para el desarrollo de un sistema tributario que prevenga el incumplimiento y fomente el comercio lícito[5][6]. Estos elementos teóricos conforman una visión integral de la gestión fiscal y de riesgos, considerando la complejidad de la planificación tributaria y las expectativas de los reguladores y la sociedad en general.

² Scholes, M. S., & Wolfson, M. A. (1992). *Taxes and business strategy: A planning approach*. Prentice-Hall.

³ KPMG International Cooperative. (2021). *KPMG Review of current tax risk management trends*. KPMG Global.

⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021). *La administración tributaria en la era de la autoevaluación*. OCDE Publishing.

⁵ Unión Europea. (2020). *Guía de la UE para la gestión de riesgos fiscales en los estados miembros*. Publicaciones de la Unión Europea.

⁶ Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2020). *Manual sobre gestión de riesgos de incumplimiento para administraciones tributarias*. CIAT.

MARCO NORMATIVO.

El presente trabajo se inscribe en el marco normativo chileno vigente, fundamentando su análisis en el Decreto Ley 830 - Código Tributario, que estipula las disposiciones generales y procedimientos pertinentes a la administración de los impuestos internos del país. Este cuerpo legal regula los derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como las facultades del Servicio de Impuestos Internos (SII), estableciendo el marco para la interpretación y aplicación de las leyes tributarias, los procedimientos de fiscalización, la determinación de las sanciones por incumplimientos y las instancias de reclamación y apelación.

De igual importancia es el Decreto Ley 824, correspondiente a la Ley sobre Impuesto a la Renta, que define las categorías de ingresos sujetos a tributación, los contribuyentes afectos, las tasas aplicables, las exenciones y las deducciones permitidas. La ley establece las bases para la correcta determinación de la renta líquida imponible y regula tanto los ingresos de las empresas como los de personas naturales.

Complementariamente, se consideran los Convenios de Doble Tributación Internacional que Chile ha firmado con diversos países. Estos convenios son esenciales para evitar la doble imposición de los ingresos obtenidos tanto en Chile como en el exterior, fomentando de este modo las inversiones transfronterizas y previniendo la evasión fiscal. Cada convenio tiene particularidades que atienden a las relaciones bilaterales entre Chile y el país respectivo, los cuales detallan las rentas afectas y los mecanismos para imputar créditos por impuestos pagados en el extranjero.

Este marco normativo es esencial para comprender las dinámicas tributarias que enfrenta un grupo empresarial internacional con operaciones en Chile, en especial en la gestión de servicios compartidos y en la prestación de servicios transfronterizos, los cuales deben ajustarse a las regulaciones tributarias nacionales e internacionales en constante cambio.

CONTEXTO

El análisis se centrará en evaluar los riesgos tributarios de DP World Chile, con énfasis en las obligaciones de Declarar e Informar conforme a la legislación vigente. Se propone una planificación tributaria que promueva el cumplimiento y la eficiencia operativa a largo plazo, más allá de la mera maximización de beneficios inmediatos.

Descripción del Grupo Económico DP World Global.

Se ha elegido la empresa DP World por ser un Grupo Empresarial líder a nivel global en soluciones logísticas inteligentes y operaciones de terminales de contenedores. Con sede en Dubai, Emiratos Árabes Unidos; DP World ha crecido desde ser un operador portuario local hasta convertirse en un facilitador del comercio global con presencia en 75 países a través de 300 unidades de negocio en seis continentes.

El grupo se enfoca en varios pilares principales, incluidos puertos y terminales, zonas económicas, logística, servicios marinos y tecnología. Está estructurado en torno a cinco pilares comerciales principales y que cuenta con un equipo de más de 103,000 personas de 75 países. La estrategia de DP World se centra en ofrecer soluciones de cadena de suministro de extremo a extremo, así como en la innovación y la sostenibilidad.

A nivel organizacional, DP World tiene una estructura combinada de elementos centralizados y descentralizados, con una clara distinción de roles y responsabilidades a nivel global, regional y local. La sede central en los Emiratos Árabes Unidos establece la visión estratégica general de la empresa, mientras que las oficinas regionales y las empresas operativas locales desempeñan roles específicos en la operación y toma de decisiones.

La organización se caracteriza por una estructura jerárquica que facilita la toma de decisiones centralizada en aspectos estratégicos clave, mientras permite cierta autonomía operativa a nivel local. Las políticas corporativas de DP World están diseñadas para integrar prácticas comerciales responsables en todos los aspectos de sus operaciones, promoviendo la eficiencia y el enfoque coherente con los objetivos estratégicos del grupo. Esta estructura y enfoque estratégico permiten a DP World operar eficientemente en un entorno global complejo.

Descripción de DP World Chile.

DP World Chile tiene sus raíces en febrero de 1970, cuando fue establecida originalmente como Puerto de Lirquén Limitada, dedicada a la gestión portuaria y servicios logísticos en Chile. En los años siguientes, la empresa experimentó varios cambios estructurales y de nombre, transformándose en Sociedad Anónima Cerrada en diciembre de 1982.

En abril de 2019, DP World, un importante operador portuario a nivel mundial anunció una Oferta Pública de Adquisición (OPA) para adquirir la compañía. Esta adquisición se completó con éxito, marcando un hito significativo en la historia de la empresa.

Actualmente, DP World Chile controla varias filiales importantes en el país, incluyendo DP World Lirquén y DP World San Antonio, que desempeñan un papel crucial en el comercio marítimo chileno.

La empresa continúa contribuyendo significativamente al desarrollo económico y comercial de Chile y la región, posicionándose como un socio estratégico para empresas que buscan optimizar sus cadenas de suministro y lograr una distribución efectiva de sus productos en América del Sur.

DP World Chile se organiza localmente en una estructura de Holding la cual tiene como objetivo principal fomentar la eficiencia de escalamiento y establecer estándares en procesos, toma de decisiones, aplicación de políticas y ejecución de buenas prácticas en toda la empresa.

Riesgos Tributarios de Incumplimiento.

Como parte fundamental del concepto de Riesgo se encuentra la incertidumbre, es decir, la posibilidad que algo ocurra o no ocurra, ya sea por razones propias o externas y que por consecuencia podríamos enfrentar una pérdida o daño, así como ante una decisión o circunstancia.

Cuando hablamos de Riesgo Tributarios de Incumplimiento nos centramos en la posibilidad que una organización cumpla o no con sus obligaciones tributarias, estando estas definidas en las leyes y normativas fiscales vigentes, lo que podría desencadenar en sanciones, multas, intereses o consecuencias legales adversas para la organización, ejercidas por la autoridad fiscal respectiva.

Las Obligaciones que se asocian a este riesgo según el Manual sobre Gestión de Riesgos de Incumplimiento para Administraciones Tributarias⁷, se puede clasificar o agrupar en:

Obligación de Registrar: Vinculada al registro y actualización de información del contribuyente ante la autoridad fiscal, incluyendo inicio de actividades, actualización de datos como domicilio o actividad económica, y término de actividades.

Obligación de Informar: Implica la entrega de información propia o de terceros relacionada con impuestos especiales, bienes raíces, y otras obligaciones tributarias, como declaraciones juradas de retenciones o de precios de transferencia.

Obligación de Declarar: Se refiere a la presentación de declaraciones de impuestos en los plazos y formas establecidos, cubriendo impuestos que pueden resultar en pagos o devoluciones, como el Impuesto a la Renta o el IVA.

Obligación de Pagar: Consiste en el cumplimiento oportuno del pago de las obligaciones tributarias determinadas, ya sea impuestos directos, IVA, anticipos, o retenciones realizadas a terceros.

Cada agrupación es esencial para el cumplimiento tributario adecuado y la gestión efectiva de los riesgos de incumplimiento, asegurando oportunamente que las operaciones y transacciones de la entidad se alineen con las normativas fiscales vigentes.

⁷ Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), Servicio de Impuestos Internos de Chile, & Fondo Monetario Internacional (2020). Manual sobre gestión de riesgos de incumplimiento para administraciones tributarias. CIAT.

Gestión del Riesgo Tributario de incumplimiento.

En el contexto de definir que es la Gestión del Riesgo Tributario de incumplimiento, debemos resaltar cual es el objetivo del concepto Gestión, que en expresión más pura es la estructura que se genera para poder identificar, evaluar, clasificar, tratar y monitorear la cosa que se está gestionando. Para nuestro caso en particular del AFE nos referiremos al Riesgo Tributario de Incumplimiento, en donde se centrará en la identificación, evaluación, priorización y fijación de estrategia para el tratamiento de los riesgos tributarios de incumplimiento que definiremos para la realizar y trabajar nuestra AFE.

CAPÍTULO I: Identificar obligaciones y Riesgos Tributarios de Incumplimiento Locales e Internacionales de un Grupo Empresarial en Chile

En el Capítulo I abordaremos la arista de la identificación de las obligaciones y sus respectivos riesgos tributarios de incumplimiento a nivel local (Chile) e internacional que debe cumplir un grupo económico internacional con presencia en Chile; Analizaremos legislación tributaria, normativa y regulaciones aplicables para comprender estas obligaciones y requisitos para poder convivir correctamente con los distintos agentes reguladores.

Identificación de Obligaciones Tributarios Locales e Internacionales.

En este punto, se identificarán y explicarán las obligaciones de Declarar e Informar, con una perspectiva de efectuar la actividad, ejecutarla en el tiempo que corresponde y que su ejecución se encuentre liberada de errores.

Obligación de Declarar

La Obligación de Declarar se refiere a la necesidad de presentar declaraciones de impuestos dentro de los plazos y formas establecidos, utilizando formularios específicos que permitan informar sobre impuestos que generen un pago o una devolución. DP World Chile, se encontraría expuesto a las siguientes obligaciones de declarar:

- Declaración del Impuesto Anual a la Renta: situados en el Decreto Ley 824, DP World Chile estaría obligado a declarar, mediante el Formulario 22 respectivo a cada Año Tributario, los ingresos que genere por las actividades de un ejercicio comercial o por la porción que genere los contribuyentes sujetos a este impuesto deben presentar una declaración anual. Esta obligación incluye tanto a empresas como a personas naturales, y la declaración debe reflejar todos los ingresos obtenidos durante el año comercial anterior, deducido los costos y gasto asociados a los ingresos obtenidos, de acuerdo con los Artículos 29 y siguientes de la LIR, que dan como resultado la base para el impuesto de primera categoría o la pérdida tributaria respectiva y que podrá ser deducida en el ejercicio siguiente.
- Declaración Mensual del Impuesto al Valor Agregado (IVA): DP World Chile y sus filiales se desarrollan y generan actividades de acuerdo con el Artículo 20 del Decreto Ley 825, es decir, que realizan ventas de bienes o servicios afectos a este impuesto el cual debe ser declarado de forma mensualmente mediante el Formulario 29, en sus cuadros de Débitos y Créditos. La Obligación de Declarar IVA implica detallar las operaciones del mes, tanto de ventas como de compras, para determinar el IVA a pagar o acreditar y que será remanente para el periodo inmediatamente siguiente.

Para la determinación, liquidación y reconocimiento del IVA se debe entender que esto se deriva de los hechos económicos en un periodo determinado o la sumatoria de varios periodos, que será trascendente para dicho objetivo el Decreto Ley 825, en conjunto con el reglamento de IVA situado en el Decreto Supremo 55, del ministerio de Hacienda, del año 1977.

- Formulario de Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos: En esta Obligación de Declarar, si bien se genera la declaración mediante el mismo instrumento declarativo del Formulario 29 o el Formulario 50, se aísla esta obligación a todos aquellos impuestos que no correspondan a IVA propiamente tal, DP World Chile utiliza estos formularios para cumplir con:

Formulario 29: Declaración mensual de impuestos, específicamente para aquellas obligaciones tributarias que no están directamente relacionadas con el IVA. Este formulario es instrumental en el cumplimiento de las obligaciones asociadas con las retenciones de renta que la empresa debe aplicar regularmente en el transcurso de sus operaciones comerciales. Ejemplos incluyen retenciones en pagos a empleados o a terceros por servicios profesionales. Su uso permite a DP World Chile declarar con exactitud estas retenciones y efectuar los pagos correspondientes, asegurando el cumplimiento puntual y efectivo de estas obligaciones fiscales.

Formulario 50: Se aplica a la declaración y pago de impuestos únicos o retenciones de impuesto adicional, que son distintos de las retenciones de renta y que DP World Chile puede incurrir en el contexto de actividades económicas específicas o en transacciones con residentes extranjeros. Este formulario abarca, por ejemplo, los impuestos aplicados a ciertas transacciones o pagos que califican bajo regímenes tributarios particulares. La correcta utilización del Formulario 50 es crucial para que DP World Chile mantenga su gestión fiscal en línea con las normativas tributarias chilenas, y garantice la declaración y pago adecuado de estos deberes fiscales específicos.

Obligación de Informar

Para DP World Chile, la Obligación de Informar ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) toma una dimensión particularmente compleja y detallada, dadas las características específicas de su estructura corporativa, sus activos y sus operaciones internacionales. La presencia de un accionista mayoritario en el Reino Unido, la posesión de predios forestales como activos de inversión, y las transacciones de precios de transferencia con entidades relacionadas, incluyendo pagos de "Management Fee" a la oficina regional en Estados Unidos, así como la prestación y recepción de servicios con empresas de DP World Global situadas en otros países, exigen un cumplimiento meticuloso de diversas obligaciones de información que principalmente se efectúa a través de las Declaraciones Juradas, sin limitar o excluir las solicitudes de devolución de impuestos y presentaciones administrativas:

- Declaraciones Juradas de Retenciones: DP World Chile debe reportar las retenciones de impuestos aplicadas sobre pagos a terceros, incluyendo empleados y proveedores. Dado el contexto internacional, esto puede incluir retenciones de impuesto adicional sobre pagos a entidades relacionadas en el extranjero, lo cual es relevante para el accionista mayoritario ubicado en el Reino Unido y para las transacciones con la oficina regional en Estados Unidos y otras entidades de DP World Global, así como las Declaraciones Juradas N°1879, 1887, 1946 y 1948.

- Declaración Jurada 1948 Información sobre Retiros de Sociedades: La estructura accionaria internacional de DP World Chile, con un accionista mayoritario en el Reino Unido, implica la necesidad de informar sobre cualquier retiro de utilidades o dividendos, especialmente considerando las implicaciones en la legislación tributaria chilena y los posibles efectos en la tributación internacional, incluyendo la aplicación de convenios para evitar la doble tributación.

- Declaración Jurada 1907 de Precios de Transferencia: La complejidad de las operaciones internacionales de DP World Chile, incluyendo el pago de "management fee" a la oficina regional en Estados Unidos y las transacciones con empresas de DP World Global, exige una cuidadosa documentación y reporte de las condiciones y valores de estas transacciones. Esto asegura que se cumpla con los principios de plena competencia "arm's length" y se gestionen adecuadamente los riesgos fiscales asociados a las operaciones entre partes relacionadas, especialmente en contextos con o sin convenios de doble tributación. Adicionalmente, la Declaración Jurada 1951 sobre Archivo Local y que aborda la misma situación, con la mirada más detallada y a través del estudio de precios de transferencias.

- Declaración Jurada 1926 - Detalle de Ajustes Contables y Operaciones Específicas: La DJ1926 es esencial para evidenciar el compromiso de DP World Chile con un alto nivel de transparencia y rigurosidad en su reporte financiero y tributario. Esta declaración permite a la empresa informar al Servicio de Impuestos Internos (SII) sobre aquellos ajustes contables particulares y operaciones específicas que, si bien no se encuadran dentro de las transacciones internacionales, son de vital importancia para la fiscalización y la correcta evaluación tributaria. La DJ1926 destaca por su rol en la clarificación de movimientos financieros complejos o inusuales, ajustes en la valoración de activos, o cualquier otro aspecto contable que requiera una explicación detallada para garantizar la adecuada interpretación y tratamiento por parte de las autoridades fiscales. La correcta presentación de esta declaración subraya la diligencia de DP World Chile en mantener una contabilidad transparente, completa y conforme a las normativas tributarias vigentes, reforzando así su integridad fiscal y su compromiso con el cumplimiento tributario integral.

Identificación de los Riesgos Tributarios.

En este punto, se identificarán y explicarán los riesgos tributarios más comunes asociados al incumplimiento en el ámbito local en Chile para un grupo empresarial. Se abordarán aspectos como la omisión de ingresos, la subdeclaración, la evasión y la elusión fiscal, entre otros. Se incluirán ejemplos y casos relevantes para ilustrar cada tipo de riesgo de incumplimiento.

Como perspectiva general se logra identificar 3 clasificaciones de cumplimiento en función de las obligaciones identificadas, siendo a su vez los puntos de riesgo de incumplimiento que se puede tener Hacer, Hacer a Tiempo y Hacer bien (tiempo y forma).

Hacer: Efectuar la actividad y cumplir con la obligación.

En el concepto de cumplimiento, en la parte más básica es saber si la obligación se encuentra cumplida o no, sin detalle de su tiempo o forma, esto quiere decir, que se aíslan las situaciones de rectificar, anular, enmendar, declarar fuera de plazo o el dolo de la evasión fiscal, para poder hacer un análisis de la primera capa del riesgo, la cual sería:

- Riesgo de No Cumplimiento: No adherirse a las obligaciones tributarias de declarar e informar establecidas en los Decretos Ley 824 y 825, tanto en su ejecución como en su forma. Esto incluye no presentar las declaraciones y pagos de impuestos o retenciones requeridos, como el Impuesto Anual a la Renta, IVA mensual, retenciones y las declaraciones juradas necesarias, que como contribuyente debe actuar diligentemente para no verse afectado con las sanciones pecuniarias que establece el código tributario en esencial el artículo 109 del CT, así como también puede suscitarse los artículos 111 y 112 del mismo cuerpo legal.

Hacer a Tiempo: Efectuar Dentro del Tiempo Establecido por Normativa.

- Riesgo de Retrasos: Entregar las declaraciones y pagos después de las fechas límite establecidas, lo que podría resultar en multas, intereses, y sanciones.
- Riesgo de Desactualización: No actualizar la información fiscal y contable en los plazos requeridos, afectando la precisión de las declaraciones tributarias.

Dentro del Hacer a Tiempo las consecuencias aplicables a este riesgo sería de forma pecuniaria las del Artículo 53 y 97 del Código Tributario, junto con la entrega de información tardía como agente retenedor,

Hacer Bien: Cumplir con la Obligación en el Tiempo que Corresponde y Sin Errores.

La esencia de una situación riesgosa se basa en la incertidumbre de Hacer bien las cosas o de una forma correcta en cuanto a tiempo y forma, es decir, de forma metódica, planificada y gestionando las dificultades que podría poner en riesgo el debido cumplimiento tributario.

Los riesgos de hacer bien son característicos de las situaciones de mayor complejidad para la administración de una organización, puesto que involucra tener conocimiento acabado de las obligaciones tributarias para poder definir claramente el tiempo, la forma y que se encuentren correctos. Identificaremos clasificaciones del riesgo de hacer bien:

- Riesgo de Incumplimiento Técnico y de Interpretación: Este riesgo engloba tanto fallos internos en la aplicación correcta de la legislación tributaria, como pueden ser errores en el cálculo de los impuestos o interpretaciones erróneas de las normas, como también desafíos externos provocados por una normativa ambigua o insuficientemente detallada que puede llevar a interpretaciones incorrectas, distintas de las deficiencias técnicas. La complejidad y ambigüedad de la normativa pueden inducir a errores tanto en la preparación y presentación de declaraciones como en la posición que el asesor tributario asume frente a criterios distintos definidos por la autoridad fiscal. Este conjunto de factores subraya la importancia de una comprensión profunda y una aplicación meticulosa de las leyes tributarias para mitigar el riesgo de incumplimiento tributario ante posibles discrepancias tanto internas como en relación con las interpretaciones de la autoridad fiscal
- Riesgo de Omisión de Datos Relevantes: No reportar todos los datos necesarios o realizar declaraciones incompletas, lo que puede llevar a una incorrecta determinación de la obligación tributaria.

Preliminarmente podemos visualizar que el simple hecho de hacer y hacer bien combina actividades de diversa índole, por lo que estos frente a un juicio preliminar de que es posible gestionar los riesgos, a través de actividades que permitan el objetivo de hacer bien, mitigando estos riesgos e implementando estrategias de gestión de riesgos tributarios que incluyan el seguimiento constante de las obligaciones fiscales, la revisión periódica de las operaciones sujetas a impuestos, y el aseguramiento de la exactitud y la completitud de la información reportada. Esta situación se abordará en forma posterior con un nivel de detalle mayor, que logre acentuar los beneficios y utilidad que tiene la gestión de riesgo.

Para la identificación de los Riesgos tributarios de incumplimiento, debemos desprender las siguientes preguntas que nos ayudarán a identificar ¿Cuáles, Cuándo y Cómo debo declarar e informar mis obligaciones? ¿el Hecho gravado, Base Imponible, Tasa y créditos contra el hecho gravado se encuentran determinados? ¿Existen políticas y procedimientos en la organización referente a los impuestos?.

Identificación de las obligaciones y Riesgos Tributarios de DP World Chile.

Posterior a estipular cuales son las obligaciones de declarar e informar que se encuentra afecta el grupo empresarial DP World Chile, logramos identificar los Riesgo tributarios de Incumplimiento, utilizando como metodología la ISO 31.000⁸, identificando riesgo bajo las consideraciones de los factores relevantes por si solos y en su relación múltiple o común:

Riesgo de Incorrecta Determinación en Precios de Transferencia:

Fuentes de Riesgo Tangibles e Intangibles: Los precios de transferencia incorrectos pueden surgir de la complejidad en las operaciones y la falta de documentación adecuada tanto para la operación como sus comparables, un riesgo intangible generaría potencialmente el daño reputacional por prácticas de BEPS.

Causas y Eventos: La complejidad de la normativa, ausencia de políticas claras de precios de transferencia, valorización difícil de productos/servicios complejos, y retos en aplicar métodos adecuados, intensifican el riesgo de incumplimiento ante cambios legislativos internacionales y locales en BEPS.

Amenazas y Oportunidades: Las regulaciones de BEPS presentan tanto el riesgo de sanciones como la oportunidad de optimizar la estructura fiscal globalmente, generando una oportunidad de certeza tributaria, por otra parte la amenaza del idioma y potencial traducciones reflejen de forma incorrecta la real certeza jurídica que busca las Regulaciones BEPS.

Vulnerabilidades y Capacidades: La capacidad de la empresa para adaptarse a las regulaciones de reporte país por país indica su vulnerabilidad a riesgos de incumplimiento.

Cambios en Contextos Externos e Internos: La dinámica cambiante de las relaciones internacionales y los tratados fiscales pueden afectar la estrategia fiscal de la empresa.

Indicadores de Riesgos Emergentes: Variaciones significativas en los resultados fiscales esperados pueden indicar problemas en la implementación de políticas de precios de transferencia.

Naturaleza y Valor de los Activos y Recursos: La asignación de activos y funciones entre jurisdicciones afecta la exposición a riesgos de BEPS.

Consecuencias e Impactos: Incumplimientos en precios de transferencia o BEPS pueden resultar en ajustes tributarios significativos, multas y sanciones.

Limitaciones de Conocimiento y Confiabilidad de la Información: La complejidad de las leyes fiscales requiere conocimiento especializado y datos precisos para el cumplimiento.

Factores Relacionados con el Tiempo: Los plazos para la implementación de cambios legislativos y la presentación de reportes afectan la gestión de riesgos.

⁸ ISO 31000:2018 - gestión de riesgos - principios y directrices

Sesgos, Supuestos y Creencias: La percepción de las prácticas fiscales aceptables puede variar significativamente entre jurisdicciones, afectando la estrategia fiscal.

Riesgo por Declarar Incorrectamente Impuestos Renta e Impuestos Mensuales

Fuentes de Riesgo: Errores humanos o sistemas contables deficientes.

Causas y Eventos: Malinterpretación de las normativas fiscales o cambios recientes en la legislación.

Amenazas y Oportunidades: Riesgo de multas versus la oportunidad de aprovechar incentivos fiscales desconocidos.

Vulnerabilidades y Capacidades: Capacitación del personal y precisión del software contable.

Cambios en Contextos Externos e Internos: Reformas tributarias o ajustes en políticas fiscales.

Indicadores de Riesgos Emergentes: Discrepancias recurrentes en las declaraciones fiscales anteriores.

Naturaleza y Valor de los Activos y Recursos: Impacto de los errores en la valoración de la empresa.

Consecuencias e Impactos: Sanciones financieras y daño reputacional.

Limitaciones de Conocimiento y Confiabilidad de la Información: Falta de actualización sobre cambios legislativos.

Factores Relacionados con el Tiempo: Cierre de períodos fiscales y plazos de declaración.

Sesgos, Supuestos y Creencias: Presunciones erróneas sobre la interpretación de leyes fiscales.

Riesgo de Incumplimiento en Retenciones de Impuestos a la Renta

Fuentes de Riesgo: Omisiones en la aplicación de retenciones adecuadas.

Causas y Eventos: Desconocimiento de las obligaciones de retención actualizadas.

Amenazas y Oportunidades: Riesgo de sanciones frente a la gestión eficiente de las retenciones.

Vulnerabilidades y Capacidades: Sistema de nóminas y contratos con proveedores.

Cambios en Contextos Externos e Internos: Modificaciones en las tarifas de retención.

Indicadores de Riesgos Emergentes: Alertas de cambios legislativos.

Naturaleza y Valor de los Activos y Recursos: Flujo de efectivo afectado por retenciones incorrectas.

Consecuencias e Impactos: Ajustes tributarios y multas.

Limitaciones de Conocimiento y Confiabilidad de la Información: Falta de formación continua en materia fiscal.

Factores Relacionados con el Tiempo: Cumplimiento de los plazos para las retenciones y declaraciones.

Sesgos, Supuestos y Creencias: Creencias incorrectas sobre las categorías de retención aplicables.

Riesgo por No Actualizar la Estructura Fiscal según Cambios Legislativos

Fuentes de Riesgo: Inercia organizacional frente a cambios legislativos.

Causas y Eventos: Publicación de nuevas leyes o regulaciones fiscales.

Amenazas y Oportunidades: Riesgo de incumplimiento versus optimización fiscal.

Vulnerabilidades y Capacidades: Agilidad para adaptar estrategias fiscales.

Cambios en Contextos Externos e Internos: Reformas fiscales o tratados internacionales.

Indicadores de Riesgos Emergentes: Boletines o avisos de autoridades fiscales.

Naturaleza y Valor de los Activos y Recursos: Estructura fiscal y su impacto en la valoración empresarial.

Consecuencias e Impactos: Desventajas competitivas y financieras.

Limitaciones de Conocimiento y Confiabilidad de la Información: Acceso limitado a asesoramiento experto.

Factores Relacionados con el Tiempo: Ventanas de tiempo para la implementación de cambios.

Sesgos, Supuestos y Creencias: Suposición de que las prácticas fiscales anteriores siguen siendo válidas.

Riesgo de Integridad en la información Financiera

Fuentes de Riesgo: Deficiencias en la auditoría interna y en la recopilación de datos financieros.

Causas y Eventos: Falta de transparencia o errores en la contabilidad.

Amenazas y Oportunidades: Exposición a sanciones versus mejora en la presentación de reportes.

Vulnerabilidades y Capacidades: Capacidad de los sistemas de reporte financiero.

Cambios en Contextos Externos e Internos: Nuevas normas de reporte financiero.

Indicadores de Riesgos Emergentes: Avisos de auditorías externas o internas.

Naturaleza y Valor de los Activos y Recursos: Integridad de la información financiera.

Consecuencias e Impactos: Impacto en la credibilidad y en las finanzas de la empresa.

Limitaciones de Conocimiento y Confiabilidad de la Información: Falta de competencias en normativas de reporte.

Factores Relacionados con el Tiempo: Ciclos de reporte financiero.

Sesgos, Supuestos y Creencias: Confianza excesiva en la exactitud de los sistemas contables existentes.

Mapping – Identificación de Riesgos y Sub Riesgos.

Obligación Asociada	Riesgo	SubRiesgo	Descripción SubRiesgo
Informar, Declarar	Precios de Transferencia Inadecuado	Realizar estudio de precios de transferencia incorrecto	Riesgo de sanciones por estudios de precios de transferencia que no cumplen con los métodos aceptados, carecen de la documentación adecuada, o no se basan en comparables apropiados.
Informar, Declarar	Precios de Transferencia Inadecuado	Declaración tardía o inexistente de precios de transferencia	Riesgo de multas por no presentar las DD.JJ en tiempo o por omisión en la presentación de las mismas.
Informar, Declarar	Precios de Transferencia Inadecuado	Documentación inadecuada de precios de transferencia	Carencia de una documentación detallada que soporte la política de precios de transferencia, pudiendo causar ajustes y penalizaciones.
Declarar	Declarar Incorrectamente Impuestos Renta e Impuestos Mensuales	Declaración incorrecta del formulario anual	Riesgo de sanciones por errores en la declaración de ingresos y gastos en el Formulario Anual de Impuesto a la Renta.
Declarar	Declarar Incorrectamente Impuestos Renta e Impuestos Mensuales	Declaración incorrecta del formulario mensual	Riesgo de multas por inexactitudes en las declaraciones mensuales de IVA y retenciones.
Declarar	Declarar Incorrectamente Impuestos Renta e Impuestos Mensuales	Omisión de Declaraciones Juradas	Riesgo de incumplimiento por no presentar las declaraciones juradas necesarias.
Declarar	Declarar Incorrectamente Impuestos Renta e Impuestos Mensuales	Clasificación fiscal incorrecta	Riesgo por clasificación fiscal errónea de las transacciones en formularios tributarios.
Informar	Declarar Incorrectamente Impuestos Renta e Impuestos Mensuales	Información tributaria desactualizada	Riesgo de presentar información obsoleta debido a no actualizarse con cambios redentes en la legislación tributaria.
Declarar	Incumplimiento en Retenciones de Impuestos a la Renta	Retención incorrecta en pagos a proveedores extranjeros	Fallo en retener y declarar correctamente el Impuesto Adicional en pagos a proveedores extranjeros, según las tasas aplicables.
Declarar	Incumplimiento en Retenciones de Impuestos a la Renta	Errores en la retención de impuestos de empleados	Incumplimiento por errores en el cálculo y declaración de las retenciones de impuestos a la renta de los empleados.
Declarar	Incumplimiento en Retenciones de Impuestos a la Renta	Inexactitudes en retención por servicios profesionales o técnicos	Subriesgo por inexactitudes en la retención y declaración de impuestos por servicios profesionales o técnicos realizados en Chile.
Declarar	Incumplimiento en Retenciones de Impuestos a la Renta	No declarar o informar correctamente dividendos o retiros	Incumplimiento por fallos en retener y declarar el impuesto correspondiente en la distribución de dividendos o realización de retiros.
Informar, Declarar	No Actualizar la Estructura Fiscal según Cambios Legislativos	No adaptarse a modificaciones en las tasas impositivas	DP World Chile podría enfrentar pagos incorrectos de impuestos y posibles sanciones si no actualiza las tasas del IVA o del Impuesto de Primera Categoría en respuesta a cambios legislativos.
Informar, Declarar	No Actualizar la Estructura Fiscal según Cambios Legislativos	Desconocimiento de nuevas deducciones o créditos fiscales aplicables	La empresa puede incurrir en un mayor costo tributario por no aplicar incentivos fiscales para inversiones ambientales o tecnológicas debido a desconocimiento de los cambios legislativos.
Informar, Declarar	No Actualizar la Estructura Fiscal según Cambios Legislativos	Omisión en el cumplimiento de nuevas obligaciones declarativas	DP World Chile podría enfrentar sanciones y daño a su reputación por no cumplir con obligaciones de información y transparencia fiscal recientemente implementadas.
Informar	Integridad en la información Financiera	Declaración inexacta de ingresos	Riesgo de reportar menos ingresos de los realmente obtenidos, lo que puede llevar a sanciones significativas por parte de las autoridades tributarias.
Informar	Integridad en la información Financiera	Errores en la declaración de costos y gastos operativos	Reportar incorrectamente los costos y gastos, lo que puede resultar en el rechazo de deducciones y la imposición de multas.
Informar	Integridad en la información Financiera	Inexactitudes en la valoración de activos y pasivos	Valoraciones inapropiadas de activos o pasivos que afectan la base imponible y pueden llevar a sanciones por manipulación de la carga tributaria.
Informar	Integridad en la información Financiera	Fallas en el reporte de transacciones entre partes relacionadas	No declarar o informar incorrectamente transacciones entre partes relacionadas, resultando en ajustes impositivos y sanciones.

CAPÍTULO II: Establecer medición cualitativa de los riesgos locales e internacionales.

Establecer una medición cualitativa de los riesgos locales e internacionales es esencial para cualquier organización o individuo que busque gestionar de manera efectiva sus riesgos y tomar decisiones informadas. A medida del crecimiento de la globalización y la interconexión, es preponderante comprender y evaluar cada uno de los riesgos locales e internacionales que le pueden afectar a una organización y que puede tener un efecto negativo en su desempeño y operaciones rutinarias.

La medición cualitativa implica evaluar los riesgos en términos de su naturaleza, probabilidad y posible impacto, utilizando juicios y opiniones expertas. Esta información subjetiva puede proporcionar una visión más holística de los riesgos y permitir la identificación temprana de posibles problemas, es decir, nos ayuda a dimensionar los riesgos para generar políticas o planes de mitigación con un foco de importancia determinado, tomando medidas que van desde la mera identificación hasta un plan operativo que apoye la operación o transacción que tenga un nivel de incertidumbre, falta de ocurrencia o nulo registro previo.

En esta era de la globalización y la interconexión, comprender y gestionar los riesgos tanto a nivel local como internacional se ha vuelto fundamental para el éxito y la sostenibilidad de cualquier entidad.

Para el estudio del AFE, experimentaremos de forma cualitativamente la medición de los 5 riesgos más importantes que involucra el cumplimiento tributario del grupo económico.

Para la valorización y el análisis de los riesgos, utilizaremos la matriz de Riesgo que captura consecuencia probabilidad, que se muestra a continuación:

1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/IMPACTO DE LOS RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Casi certeza	5	5	10	15	20	25
	Probable	4	4	8	12	16	20
	Moderada	3	3	6	9	12	15
	Improbable	2	2	4	6	8	10
	Muy improbable	1	1	2	3	4	5
2. IMPACTO DEL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			1	2	3	4	5
			Muy Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto
3.-Prioridad del Riesgo					Baja	Moderada	Alta

Figura1: Matriz consecuencia probabilidad Fuente: Elaboración propia.

Fijaremos la herramienta de comparación entre los niveles de priorización, en función de cuanto impacto tiene en conjunto con el producto de la Probabilidad, es decir, se asignará la siguiente ecuación:

$$\text{Valor de Priorización} = \text{Impacto} \times \text{Probabilidad de Ocurrencia.}$$

El índice de priorización permitirá seleccionar o elegir los riesgos de mayor impacto y ocurrencia, al cual centraremos los esfuerzos en un plan operativo estratégico de mitigación para los riesgos de incumplimientos tributarios, en esta selección se centra solo en la priorización, dejando fuera del alcance la discriminación de los riesgos tributarios de incumplimiento, los cuales han sido seleccionados en base a la experiencia profesional, tomando como principal indicador la exposición a situaciones en que ha aflorado el riesgo de incumplimiento.

Para la definición del Impacto como nuestra primera variable o criterio, se ha definido el siguiente esquema de valores:

Niveles	1	2	3	4	5
Hacer	Multas y sanciones menores, generalmente consideradas insignificantes.	Penalizaciones leves que suponen un impacto menor en la estructura de costos	Multas moderadas que requieren debida atención por su impacto financiero	Sanciones significativas con un impacto considerable.	Multas y sanciones severas, con penalizaciones graves que afectan de manera
Hacer a Tiempo	Impacto insignificante: Retrasos mínimos, prácticamente imperceptibles.	Retrasos menores de menos del 5%.	Retrasos apreciables del 5-10%.	Retrasos importantes del 10-20%, afectando plazos.	Retrasos mayores del 20%, comprometiendo el cumplimiento.
Hacer Bien	Problemas leves que pasan desapercibidos y no afectan la imagen pública.	Percepción negativa entre grupos específicos, sin un daño general a la imagen.	Errores que deben ser comunicados, afectando potencialmente la imagen pública.	Daños serios a la reputación y confianza, posiblemente atrae atención negativa.	Incumplimientos graves que cuestionan la continuidad y ética del negocio.

Figura 2: Definición Criterios del Impacto del Riesgo: Elaboración propia.

Para la definición de la Probabilidad como nuestra segunda variable o criterio, hemos definido el siguiente esquema de valores:

Categoría	Valor	Descripción
Casi certeza	5	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy alta, es decir se tiene un alto grado de seguridad de que se presente (90% a 100%)
Probable	4	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es alta, es decir se tiene entre 66% a 89% de seguridad que este se presente
Moderado	3	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es media, es decir se tiene entre 31% a 65% de seguridad que este se presente
Improbable	2	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es baja, es decir se tiene entre 11% a 30% de seguridad que este se presente
Muy improbable	1	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy baja, es decir se tiene entre 1% a 10% de seguridad que este se presente

Figura 3: Definición Criterios de Probabilidad del Riesgo: Elaboración propia.

Logrando tener los criterios de impacto y probabilidad, se obtiene la medición cualitativa de nuestros riesgos de incumplimiento tributarios, que serán ordenados en función del factor de Prioridad Del Riesgo:

Riesgo	SubRiesgo	Impacto del Riesgo	Probabilidad del Riesgo	Prioridad Del Riesgo
Declarar Incorrectamente Impuestos Renta e Impuestos Mensuales	Declaración incorrecta del formulario anual	5	4	20
Declarar Incorrectamente Impuestos Renta e Impuestos Mensuales	Omisión de Declaraciones Juradas	4	5	20
Sancciones por Reportes Financieros Inexactos	Declaración inexacta de ingresos	5	4	20
Precios de Transferencia Inadecuado	Realizar estudio de precios de transferencia incorrecto	4	4	16
Precios de Transferencia Inadecuado	Documentación inadecuada de precios de transferencia	4	4	16
Incumplimiento en Retenciones de Impuestos a la Renta	Retención incorrecta en pagos a proveedores extranjeros	4	4	16
No Actualizar la Estructura Fiscal según Cambios Legislativos	No adaptarse a modificaciones en las tasas impositivas	4	4	16
No Actualizar la Estructura Fiscal según Cambios Legislativos	Omisión en el cumplimiento de nuevas obligaciones declarativas	4	4	16
Precios de Transferencia Inadecuado	Declaración tardía o inexistente de precios de transferencia	3	5	15
Declarar Incorrectamente Impuestos Renta e Impuestos Mensuales	Declaración incorrecta del formulario mensual	3	5	15
Declarar Incorrectamente Impuestos Renta e Impuestos Mensuales	Clasificación fiscal incorrecta	3	4	12
Incumplimiento en Retenciones de Impuestos a la Renta	Errores en la retención de impuestos de empleados	3	4	12
Incumplimiento en Retenciones de Impuestos a la Renta	Inexactitudes en retención por servicios profesionales o técnicos	3	4	12
Incumplimiento en Retenciones de Impuestos a la Renta	No declarar o informar correctamente dividendos o retiros	3	4	12
Sancciones por Reportes Financieros Inexactos	Errores en la declaración de costos y gastos operativos	3	4	12
Sancciones por Reportes Financieros Inexactos	Inexactitudes en la valoración de activos y pasivos	4	3	12
Sancciones por Reportes Financieros Inexactos	Fallas en el reporte de transacciones entre partes relacionadas	4	3	12
Declarar Incorrectamente Impuestos Renta e Impuestos Mensuales	Información tributaria desactualizada	2	3	6
No Actualizar la Estructura Fiscal según Cambios Legislativos	Desconocimiento de nuevas deducciones o créditos fiscales aplicables	2	3	6

CAPÍTULO III: Valorización y priorización de los riesgos de incumplimiento tributario para un grupo económico.

La valorización y priorización de los riesgos de incumplimiento tributario para un grupo económico es esencial en el entorno empresarial actual. Las organizaciones enfrentan una creciente complejidad tributaria y regulaciones fiscales rigurosas que requieren un enfoque estratégico y proactivo para mitigar los riesgos potenciales.

En el proceso de valoración, se examina principalmente el impacto legal y de reputación asociado a los incumplimientos tributarios, poniendo especial énfasis en las implicancias para la confianza del mercado y la imagen del grupo económico. Aunque se reconocen las posibles consecuencias financieras, como multas y sanciones, la evaluación se centra en la dimensión cualitativa y el efecto global sobre la entidad.

La priorización se basa en determinar los incumplimientos más críticos que requieren atención inmediata. Esto se realiza considerando el impacto económico, la probabilidad de ocurrencia, la importancia estratégica y la capacidad de mitigación.

En un grupo económico, es esencial considerar los riesgos individuales y aquellos derivados de las interacciones entre las entidades del grupo.

En resumen, la valorización y priorización adecuada de los riesgos de incumplimiento tributario permite a las organizaciones tomar decisiones informadas, implementar medidas de mitigación y cumplir con las obligaciones fiscales, minimizando los impactos negativos en términos financieros y de reputación.

Nuestra priorización de Riesgos Tributarios se focalizará en tomar la proporción de priorización, es decir, el Factor de Priorización de cada Riesgo sobre la Prioridad Máxima teórica (25):

$$\text{Ponderación de Prioridad} = \frac{\text{Prioridad Del Riesgo}}{\text{Prioridad Máxima}}$$

Como objetivo de Ponderación de Prioridad, se fijará que sobre el 50% del ratio de Ponderación de Prioridad se generará un Plan de Mitigación para gestionar el riesgo de incumplimiento tributario, medido de forma cualitativa, que nos arroja los 10 primero riesgos

N°	Riesgo	SubRiesgo	Prioridad Del Riesgo	Ponderación De Prioridad
1	Dedarar Incorrectamente Impuestos Renta e Impuestos Mensuales	Declaración incorrecta del formulario anual	20	80%
2	Dedarar Incorrectamente Impuestos Renta e Impuestos Mensuales	Omisión de Declaraciones Juradas	20	80%
3	Sanciones por Reportes Financieros Inexactos	Declaración inexacta de ingresos	20	80%
4	Precios de Transferencia Inadecuado	Realizar estudio de precios de transferencia incorrecto	16	64%
5	Precios de Transferencia Inadecuado	Documentación inadecuada de precios de transferencia	16	64%
6	Incumplimiento en Retenciones de Impuestos a la Renta	Retención incorrecta en pagos a proveedores extranjeros	16	64%
7	No Actualizar la Estructura Fiscal según Cambios Legislativos	No adaptarse a modificaciones en las tasas impositivas	16	64%
8	No Actualizar la Estructura Fiscal según Cambios Legislativos	Omisión en el cumplimiento de nuevas obligaciones declarativas	16	64%
9	Precios de Transferencia Inadecuado	Declaración tardía o inexistente de precios de transferencia	15	60%
10	Dedarar Incorrectamente Impuestos Renta e Impuestos Mensuales	Declaración incorrecta del formulario mensual	15	60%

CAPÍTULO IV: Plan de mitigación para el Grupo Económico.

Un plan de mitigación para un Grupo Económico es esencial para identificar y abordar los riesgos que puedan afectar a la organización. En un entorno empresarial cada vez más interconectado, contar con un plan operativo permite minimizar los impactos negativos y proteger la continuidad del negocio.

Este plan tiene como objetivo anticiparse a los riesgos, evaluando su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial, y estableciendo medidas preventivas y correctivas adecuadas. Debe abordar aspectos clave como la gestión financiera, las operaciones, la seguridad de la información, el cumplimiento normativo y el manejo de crisis.

En definitiva, un plan de mitigación para el Grupo Económico permite a las organizaciones estar preparados y responder de manera efectiva ante los riesgos potenciales, asegurando la continuidad y resiliencia del negocio.

Iniciaremos el Plan de Mitigación relacionando el Sub-Riesgo asociado con la medición cualitativa de nuestra metodología bajo ISO 31.000⁹ nos indica para la gestión de los Riesgos de Incumplimiento de mayor ponderación en la priorización.

Adelantándonos al plan de mitigación, los conceptos principales que vuelven a incorporarse en el análisis, con un rol de gestionar los riesgos serían:

- Fuentes de Riesgo: Elementos que dan origen a un riesgo como los sistemas, procesos, estructuras, situaciones externas.
- Causas y Eventos: Circunstancias que pueden contribuir a la materialización del Riesgo.
- Amenazas y Oportunidades: amenazas son potenciales eventos negativos, mientras que las oportunidades se refieren a eventos potenciales que podrían tener un impacto positivo
- Vulnerabilidades y Capacidades: debilidades que pueden ser explotadas por las amenazas, y las capacidades son los recursos y fortalezas que una organización puede utilizar para gestionar el riesgo.

⁹ ISO 31000:2018 - gestión de riesgos - principios y directrices

1. Declaración incorrecta del formulario anual

Fuentes de Riesgo: Error humano, ausencia o bajo nivel en políticas y procedimientos, falta de comprensión de los cambios normativos

Causas y Eventos: Interpretación incorrecta de la normativa, ingreso incorrecto de datos, descoordinación entre departamentos.

Plan de Mitigación: Reforzar la capacitación de personal en normativa fiscal, y establecer un protocolo de revisión cruzada entre departamentos, definir roles de control, revisión y ejecución. Implementar revisiones trimestrales de los procesos de declaración para identificar y corregir errores

2. Omisión de Declaraciones Juradas

Fuentes de Riesgo: Desconocimiento de obligaciones, fallas en los sistemas de seguimiento.

Causas y Eventos: Cambios legislativos no incorporados en los procesos internos, fallos en la programación de alertas.

Plan de Mitigación: Implementar un calendario fiscal interactivo, con recordatorios automatizados y formación continua sobre las obligaciones tributarias.

3. Declaración inexacta de ingresos

Fuentes de Riesgo: Complejidad en la contabilidad de ingresos, errores en la categorización, deficiencia en la información de los sistemas contables, lentitud en la transmisión de la información y falta de control de los inputs relevantes.

Causas y Eventos: Registro incorrecto de ingresos, aplicación inadecuada de normativas fiscales y financiera.

Plan de Mitigación: Desarrollar un sistema de doble verificación para el registro de ingresos y proporcionar formación especializada en normativas fiscales y financiera aplicables a la categorización de ingresos, generar instancias de revisión cruzada e identificar KPI's de control.

4. Realizar estudio de precios de transferencia incorrecto

Fuentes de Riesgo: Aplicación incorrecta de métodos aceptados, falta de análisis comparativo adecuado, interpretaciones divergentes de la legislación aplicable entre distintas jurisdicciones.

Causas y Eventos: Desconocimiento de los métodos de precios de transferencia actualizados, falta de datos comparables.

Amenazas y Oportunidades: Riesgo de ajustes por parte de las autoridades tributarias y la oportunidad de establecer políticas claras y consistentes a nivel global.

Vulnerabilidades y Capacidades: Desalineación de las prácticas de precios de transferencia a nivel internacional y capacidad de alinearlas a través de consultoría especializada.

Plan de Mitigación: Formación especializada en precios de transferencia, adquisición de bases de datos de comparables, y revisión periódica de la metodología aplicada en conjunto con asesor externo que valide y asegure el cumplimiento y coherencia en las prácticas globales de Precios de Transferencia.

5. Documentación inadecuada de precios de transferencia

Fuentes de Riesgo: Desconocimiento de requerimientos documentales, procesos internos deficientes, ausencia de procedimientos internos.

Causas y Eventos: No mantener documentación actualizada, falta de detalle en la documentación soporte.

Plan de Mitigación: Establecer procesos internos robustos para la documentación y mantener actualizaciones periódicas con las últimas prácticas y guías de la OCDE, como lo es un repositorio de las guías, prácticas y control de documentación.

6. Retención incorrecta en pagos a proveedores extranjeros

Fuentes de Riesgo: Interpretación errónea de tratados internacionales y/o doméstico, desconocimiento de las leyes extranjeras; ausencia de respaldo y documentación que valide la operación.

Causas y Eventos: Aplicación incorrecta de la ley, errores en la clasificación de los pagos, transmitir información de los pagos para el análisis pertinente con posterioridad a la ejecución de la remesa, pago, anticipo o abono.

Plan de Mitigación: Capacitación en tratados de doble tributación y legislación internacional, y revisión de los pagos internacionales por un especialista antes de su ejecución; fijar un procedimiento para los pagos a proveedores extranjeros.

7. No adaptarse a modificaciones en las tasas impositivas

Fuentes de Riesgo: Falta de actualización legislativa, retardo en la implementación de cambios, acceso restringido a documentación legal.

Causas y Eventos: Desfase entre la aprobación de la ley y su aplicación práctica en la empresa, desfase en las aprobaciones de actas tanto de directorio como de accionista para la ejecución de los cambios.

Plan de Mitigación: Monitoreo constante de los cambios legislativos y configuración de sistemas contables para actualizar automáticamente las tasas impositivas, crea un repositorio normativo en función a temas de relevancia, segmentados por temática.

8. Omisión en el cumplimiento de nuevas obligaciones declarativas

Fuentes de Riesgo: Desconocimiento de nuevas regulaciones, inadecuada comunicación interna, desconocimiento de operaciones especiales y

Causas y Eventos: Falta de seguimiento de las novedades legislativas, falta de capacitación.

Plan de Mitigación: Implementar un sistema de gestión del conocimiento que centralice la información legislativa y promueva su difusión y comprensión. Crear un Equipo/Comisión multidisciplinario de cumplimiento normativo dedicado a monitorear riesgos de cumplimiento fiscales, legales, financieros y laborales.

9. Declaración tardía o inexistente de precios de transferencia

Fuentes de Riesgo: Descoordinación en los procesos de cierre fiscal, problemas de gestión del tiempo, segregación de funciones, equipo no especializado que realiza multitareas.

Causas y Eventos: Sobrecarga de trabajo, falta de recordatorios efectivos y lentitud en la respuesta de requerimientos internos.

Plan de Mitigación: Automatización de recordatorios, establecimiento de un plan de trabajo que determine tiempos, fije responsables y de lugar a hitos en el avance del cierre fiscal.

10. Declaración incorrecta del formulario mensual

Fuentes de Riesgo: Errores en la captura de datos, interpretación incorrecta de normativas, operaciones inusuales o particulares, procedimiento no aplicado.

Causas y Eventos: Registro incorrecto de operaciones, desconocimiento de cambios normativos, revisión tardía de operaciones inusuales, ausencia de KPI's mensuales de control.

Plan de Mitigación: Auditorías internas periódicas revisando puntos de mejora, seguimiento de consecuencias negativas, sesiones de capacitación tras cada cambio normativo relevante a los equipos y usuarios claves de las operaciones, creación del canal de consultas tributarias para el área transaccional.

CONCLUSIONES

Los riesgos tributarios más relevantes para un Grupo económico con presencia en Chile es el incumplimiento total o parcial con la administración chilena, los estudios de precios de transferencia internacionales y locales; Y la tasación de operaciones locales por parte del SII; como uno de los principales Riesgos de Incumplimientos es el análisis y determinación de las operaciones transfronterizas entre relacionados, identificando como riesgo el incumplimiento de condiciones de mercado, tasación por parte del SII, inicio de un proceso contencioso con la autoridad fiscal, considerando la alta incertidumbre en los tratamientos transfronterizos y el control de cada operación de forma local.

Bibliografía:

- o Scholes, M. S., & Wolfson, M. A. (1992). Taxes and business strategy: A planning approach. Prentice-Hall.
- o KPMG International Cooperative. (2021). KPMG Review of current tax risk management trends. KPMG Global.
- o Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021). La administración tributaria en la era de la autoevaluación. OCDE Publishing.
- o Unión Europea. (2020). Guía de la UE para la gestión de riesgos fiscales en los estados miembros. Publicaciones de la Unión Europea.
- o Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2020). Manual sobre gestión de riesgos de incumplimiento para administraciones tributarias. CIAT.
- o ISO 31000:2018 - gestión de riesgos - principios y directrices.
- o Espinosa, A. M., & otros. (2020). Factores determinantes de la probabilidad de incumplimiento tributario. Revista Economía y Política, (31), Enero-Junio.